



Programa de la UICN 2021-2024

Los Miembros de la UICN, por medio de una votación electrónica realizada del 27 de enero al 10 de febrero de 2021:

A propuesta del Director General de la UICN con la aprobación del Consejo de conformidad con el artículo 88 (e) de los Estatutos,

Aprobaron el Programa de la IUCN 2021-2024 (Anexo a la presente).



NATURALEZA 2030

Una naturaleza, un futuro



UICN
CONGRESO
MUNDIAL DE LA
NATURALEZA
Marsella
2020

**Un Programa
para la Unión
2021-2024**

NATURALEZA 2030	3
INTRODUCCIÓN	3
SECCIÓN 1	5
SECCIÓN 2	6
2.1 La conservación de la naturaleza apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible	6
2.2 La conservación puede funcionar	7
2.3 La propuesta de valor única de la UICN	9
SECCIÓN 3	9
Naturaleza 2030: Una Unión en acción	9
SECCIÓN 4	12
4.1 PERSONAS	12
4.2 TIERRA	14
4.3 AGUA	16
4.4 OCÉANOS	17
4.5 CLIMA	19
SECCIÓN 5	21
Liderazgo y alianzas	21
SECCIÓN 6	22
Temas facilitadores	22
SECCIÓN 7	23
Las cinco vías hacia el cambio transformador	23
SECCIÓN 8	25
¿Cómo sabremos si lo hemos logrado?	25
Anexo 1: Marco del impacto del programa en 2030	27

NATURALEZA 2030

Una naturaleza, un futuro

INTRODUCCIÓN

El Programa de la UICN – una herramienta clave para guiar a la Unión

El futuro de la vida en la Tierra depende de las decisiones que tomemos y de la forma en que estas se aplicarán en los próximos años. Existe la necesidad urgente de adoptar medidas inmediatas a escala mundial y la premura aumenta cada día.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza o UICN, como Unión de Miembros, lleva más de 70 años trabajando en pro de un futuro sostenible para las personas y la naturaleza. Nuestra visión nos guía: **un mundo justo que valora y conserva la naturaleza**. Basándose en sus numerosos y diversos Miembros, en miles de expertos voluntarios y en su alcance mundial, la UICN se centra en la misión crucial de proteger nuestro mundo natural y reconstruir un planeta saludable y equitativo para las personas y la naturaleza.

Los Miembros de la UICN, a saber, Estados, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y de pueblos indígenas de carácter nacional e internacional, aprueban un Programa cada cuatro años, que va acompañado de un Plan Financiero normativo para los cuatro años siguientes. El Programa de la UICN define amplias áreas de trabajo y establece las metas a las que se aspira así como indicadores para medir el éxito.

El Programa de la UICN representa la culminación de muchos años de deliberaciones en la Unión. Por primera vez, el Programa **Naturaleza 2030** establece sus ambiciones para un decenio (2021-2030) y es un llamamiento para que toda la Unión se movilice a través de un documento estratégico de alto nivel que contiene y fomenta las aportaciones de los Miembros, las Comisiones y la Secretaría de la UICN.

Esta perspectiva más a largo plazo garantiza el ajuste del Programa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. De acuerdo con sus propios ciclos estatutarios, los Miembros de la UICN tendrán la oportunidad de dar forma al Programa **Naturaleza 2030** revisado de la UICN y aprobarlo en 2024 y 2028 a partir del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 una vez que este ya haya sido adoptado.

Además, este programa **Naturaleza 2030** de la UICN se inicia en el contexto mundial extraordinario de la pandemia de COVID-19 y la respuesta de la sociedad a este problema. Lejos de cambiar sustancialmente los fundamentos o la estructura del programa **Naturaleza 2030**, la pandemia subraya su importancia global. No obstante, tanto la propia pandemia como las cuestiones que revela sobre los vínculos entre la naturaleza y la aparición de enfermedades infecciosas y la salud humana en general tendrán consecuencias evidentes sobre los aspectos concretos de la ejecución del Programa. Para garantizar que estas cuestiones se traten adecuadamente, se está elaborando un documento complementario sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y la salud humana sobre el programa **Naturaleza 2030** de la UICN, con miras a debatirlo y aprobarlo durante el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, que está previsto celebrar en septiembre de 2021.

En resumen, **Naturaleza 2030** es un Programa verdaderamente unificado, como se prevé en la “Carta para Un Solo Programa” de la UICN, cuyo objetivo es fortalecer las acciones de la Unión y tener un impacto más eficaz aprovechando las respectivas funciones, capacidades y características únicas de las partes constituyentes de la Unión: nuestros Miembros, Comisiones, Comités Nacionales y Regionales y la Secretaría.

Cuadro 1: Un procedimiento amplio de elaboración del Programa

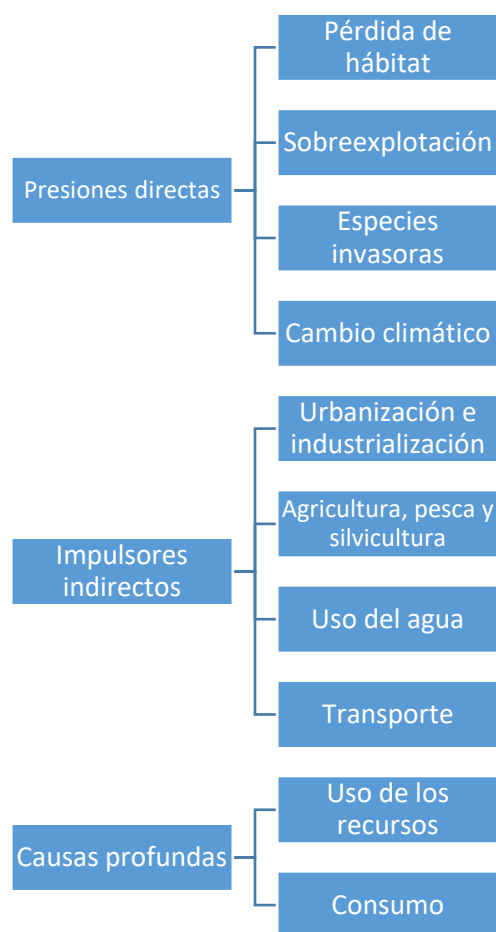
Este Programa ha sido elaborado siguiendo un procedimiento iterativo durante un período de 18 meses en el que ha habido varias rondas de consultas, aportaciones y comentarios del Consejo, la Secretaría y los representantes de las seis Comisiones de la UICN; comentarios de los Miembros de la UICN, particularmente a través de los Foros Regionales de Conservación celebrados en todas las regiones de la UICN entre mayo y noviembre de 2019; y comentarios de distintas fuentes presentados a través de Internet. Este procedimiento amplio ha dado lugar a un proyecto de texto que fue examinado por el Consejo en su reunión de febrero de 2020 y aprobado para transmitirlo a los Miembros de la UICN. A consecuencia de las modificaciones en el calendario relativo al Congreso Mundial de la Naturaleza causadas por la pandemia de COVID-19, se realizó otra revisión por correo electrónico en noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 94 de los Estatutos de la UICN, con miras a finalizar el borrador para que sea examinado y aprobado por los Miembros de la UICN mediante votación electrónica a principios de 2021.

SECCIÓN 1

La crisis planetaria

Nuestro mundo está en crisis. La rápida pérdida de biodiversidad y los peligrosos cambios en el clima son algunos indicadores de esta crisis. La conservación de la naturaleza es fundamental para lograr un mundo más próspero, saludable, justo y equitativo, y la pandemia de COVID-19 subraya y exagera la importancia de esta cuestión. Debemos invertir la pérdida de la naturaleza, recuperar nuestros ecosistemas naturales y hacerlo ahora si queremos lograr la visión de “vivir en armonía con la naturaleza de aquí a 2050”, según se indica en el nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Aunque una de cada diez personas sigue sufriendo una pobreza extrema, más de mil millones de personas han logrado salir de la pobreza en los últimos 25 años. No obstante, la prosperidad económica colectiva de la humanidad ha tenido un costo elevado para la naturaleza, ya que múltiples impulsores y presiones (Figura 1) impactan negativamente sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. De hecho, el impacto humano sobre la naturaleza nunca ha sido mayor. Las evaluaciones ambientales revelan dos cosas muy importantes. En primer lugar, las tendencias son tremendamente negativas para toda la vida en la Tierra y los beneficios que la naturaleza brinda a las personas. Sin embargo, en segundo lugar, aún se pueden invertir estas tendencias mediante un cambio transformador urgente.

Figura 1: Impulsores prioritarios y presiones sobre los servicios de los ecosistemas que se abordan en el Programa de la UICN 2021-2024



Algunas evaluaciones están basadas en las normas mundiales de la UICN. La [Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN^{MR}](#) ha evaluado 112.432 especies y concluye que el riesgo de extinción es elevado (~25%) y está empeorando. La [Lista Roja de Ecosistemas](#) pronto complementará estos datos al evaluar el riesgo de colapso de los ecosistemas. Una comparación entre los 238.563 sitios documentados en la [Base de Datos Mundial sobre Zonas Protegidas](#) y los 16.366 sitios incluidos en la [Base de Datos Mundial sobre las Áreas Clave para la Biodiversidad](#) muestra que, como promedio, la cobertura mediante áreas protegidas de los lugares que contribuyen considerablemente al mantenimiento mundial de la biodiversidad es de solo el 43%.

Los datos y pruebas científicas en los que se basa la labor de la UICN muestran que muchos de los sistemas planetarios que regulan el clima y sustentan la vida en la Tierra se están viendo gravemente afectados por las actividades humanas. Por ejemplo, los informes de la UICN sobre el calentamiento, la acidificación y la desoxigenación de los océanos demuestran las enormes presiones que están sufriendo nuestros sistemas marinos y la biodiversidad que albergan. Asimismo, nuestros sistemas terrestres, climáticos y de agua dulce están experimentando cambios drásticos que están socavando rápidamente su capacidad para sostener la vida. Aunque aún no se han publicado, los resultados preliminares de estudios de la UICN indican que existen importantes

vínculos entre el medio ambiente y la pandemia de COVID-19 y la salud humana en general.

Otras fuentes reconocidas transmiten mensajes similares. El Informe de Evaluación Mundial publicado en 2019 por la [Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas](#) (IPBES) y la [Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica](#) concluyen que los gobiernos del mundo no están bien encaminados para cumplir el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. También se observan tendencias negativas en las evaluaciones de biomas específicos. Por ejemplo, el informe [Global Land Outlook](#) [Perspectiva Global de la Tierra] muestra una disminución de la productividad del 20% en las tierras con vegetación entre 1998 y 2013; el informe [Global](#)

[Wetlands Outlook](#) [Perspectiva mundial sobre los humedales] indica una disminución del 35% de la extensión de los humedales desde 1970; el informe [World Ocean Assessment](#) [Evaluación mundial de los océanos] señala impactos humanos graves y crecientes a través del cambio climático, la pesca y el uso y la contaminación de los océanos, y los informes del [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático](#) sobre el calentamiento global y de los océanos muestran que las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero han provocado un calentamiento mundial de 1 °C por encima de los niveles preindustriales con impactos negativos generalizados, y que las emisiones netas de CO₂ deberán reducirse a cero de aquí a 2050 y ser negativas de ahí en adelante para limitar el calentamiento global a 1,5 °C. El informe [Global Environmental Outlook](#) [Perspectiva mundial en materia de medio ambiente] y el [Informe Global sobre el Desarrollo Sostenible](#) también ponen de relieve que para invertir estas tendencias es fundamental que se produzca un cambio transformador.

Sin embargo, existen muchos motivos para el optimismo. Hay pruebas abrumadoras de que la conservación funciona y contribuye de manera eficaz y esencial a muchos de los objetivos de la humanidad. Las inversiones de la sociedad en la recuperación de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo son una importante oportunidad para lograr un cambio transformador aplicando medidas de conservación de la naturaleza a la escala necesaria para reducir el riesgo de que ocurran crisis similares en el futuro. La UICN apoya una gran variedad de medidas de conservación efectivas que dan una oportunidad a nuestro planeta – el sistema que sustenta nuestra propia vida – pero es urgente aplicar estas medidas a mayor escala para cambiar nuestra trayectoria actual.

SECCIÓN 2

Lograr un cambio transformador

2.1 La conservación de la naturaleza apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, establece un marco ambicioso de objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible para hacer frente a los cambios sociales del mundo. Reconoce que es urgente proteger el mundo natural tanto como fin en sí mismo como para que sea posible satisfacer las necesidades de 9.800 millones de personas en 2050. La vida en la Tierra está directamente incluida en dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a conservar la vida en los océanos (ODS 14) y la vida de los ecosistemas terrestres (ODS 15). Estos ODS apoyan y a su vez reciben el apoyo de los ODS encaminados a mantener la igualdad de género (ODS 5), el agua dulce (ODS 6), el clima (ODS 13) y la buena gobernanza (ODS 16). La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve las interrelaciones equivalentes con el ODS que trata sobre la salud y el bienestar (ODS 3) y la importancia de los enfoques multisectoriales que abarcan la salud de las personas, los animales domésticos y el medio ambiente (conocidos como “Una salud”) a la hora de abordarlas.

Las relaciones entre la naturaleza viva y los demás ODS no son menos importantes. La conservación de la naturaleza es fundamental para apoyar y mantener las economías del planeta. A escala mundial, casi la mitad de la población humana depende directamente de los recursos naturales para su sustento y muchas de las personas más vulnerables dependen directamente de la biodiversidad para satisfacer sus necesidades de subsistencia diarias. En consecuencia, los ODS relativos al fin de la pobreza (ODS 1) y la seguridad alimentaria (ODS 2) están estrechamente vinculados con los que tratan sobre la naturaleza, y estos vínculos comprenden compromisos (particularmente a escalas de tiempo cortas) y sinergias. Esto representa la esencia del desafío mundial al que se enfrenta la sociedad: ¿cómo se pueden lograr todos los ODS de forma que se minimicen las amenazas para la biodiversidad optimizando al mismo tiempo la profunda contribución que realiza una naturaleza saludable al bienestar humano y del planeta?

El Programa reconoce que los distintos problemas mundiales actuales están interconectados y son interdependientes, por lo que ninguno de ellos se puede entender y atajar de forma aislada. Se necesitan soluciones sistémicas para abordar todos los ODS de manera integral. Es fundamental trabajar con todos los ODS simultáneamente, ya que la aplicación de algunos de forma aislada podría tener un impacto negativo sobre otros a largo plazo. Para cumplir los ODS de manera óptima será necesario hacer frente a cuestiones sociales, éticas y culturales. Será imposible lograr el desarrollo sostenible si no existe una naturaleza saludable como núcleo de todo ello.

En 2021, se volverán a establecer las metas para conservar la vida en los océanos y en las zonas terrestres, y el mundo fijará nuevas metas para la naturaleza de aquí a 2030 en el contexto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, prosiguiendo al mismo tiempo con la aplicación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de 2015. No obstante, si no invertimos la pérdida de la naturaleza, socavaremos cualquier perspectiva de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030, como lo demuestra claramente el Informe de Evaluación Mundial 2019 de la IPBES. El papel crucial que juega una naturaleza saludable para hacer frente a otros desafíos como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la salud humana y la seguridad alimentaria e hídrica – y viceversa – es fundamental para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 representa una oportunidad de colaboración conforme aceleramos e incrementamos nuestros esfuerzos para “vivir en armonía con la naturaleza” de aquí a 2050.

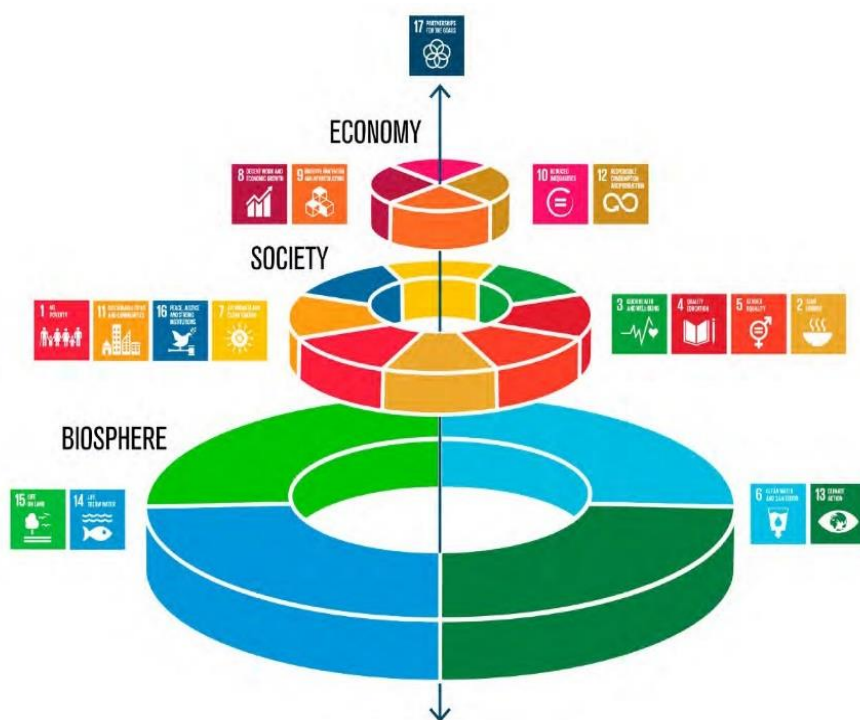


Figura 2: La economía y la sociedad dependen de una biosfera saludable. Fuente: J. Lokrantz/Azote, en Rockström y Sukhdev (2016) y Folke et al. (2016).

2.2 La conservación puede funcionar

Hay mucho margen para el optimismo, respaldado por pruebas científicas claras. La [Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN^{MR}](#) revela que las tendencias del riesgo de extinción de las especies habrían sido al menos un 20% peores si no se hubieran tomado medidas de conservación. También se están aplicando técnicas de otras disciplinas para revelar el verdadero impacto de la conservación hasta el presente. Para lograr un cambio transformador es necesario aumentar la escala de este impacto. A los efectos del presente Programa, se entiende que el cambio transformador requiere una reorganización fundamental a escala de todo el sistema y en todos los sectores, utilizando mecanismos de cambio económico y social que contribuyan a lograr los objetivos del Programa, tales como la valoración económica de las externalidades medioambientales, la eliminación de los subsidios perversos, que tienen un impacto negativo sobre la naturaleza, y la utilización de incentivos positivos para la naturaleza con miras a cambiar la conducta empresarial y social.

Además, se reconoce cada vez más que el bienestar humano no tiene por qué ir en detrimento de la naturaleza. Al contrario, la naturaleza proporciona la base que sustenta la prosperidad humana y los sistemas económicos, y la participación de las comunidades en la restauración y el mantenimiento de la biodiversidad en distintas partes del mundo puede generar por sí misma bienestar y beneficios económicos para las personas. La conservación de la naturaleza en general y concretamente las áreas protegidas también desempeñan un papel crucial en la mitigación de los desastres en lo que respecta a la economía y la salud para responder a las enfermedades infecciosas y limitar su aparición y por consiguiente las pérdidas económicas que ocasionan, como las derivadas de la reducción del turismo. El informe sobre la nueva economía del clima titulado [New Climate Economy Report](#) muestra que el cambio a formas de agricultura

más sostenibles asociado a una sólida protección de los bosques podría aportar beneficios económicos anuales de más de 2 billones de dólares de los EUA al año y que un crecimiento con bajas emisiones de carbono podría generar un beneficio económico de 26 billones de dólares de aquí a 2030. Muchos países están en proceso de incluir los beneficios de la naturaleza para las personas en su PIB y su contabilidad nacional. A largo plazo, el crecimiento verde sostenible requiere eliminar la relación entre la economía y los impactos adversos sobre la naturaleza.

Hay mucho que reconocer y aprender de los conocimientos y acciones de los pueblos indígenas del mundo. Muchos de los ecosistemas más valiosos del planeta son el lugar donde habitan pueblos indígenas y comunidades locales. Por ello es imprescindible que se reconozcan y defiendan los derechos de estos pueblos y comunidades y se respeten sus conocimientos y su experiencia. En general, el tamaño y la diversidad crecientes de la comunidad de la conservación, que abarca movimientos sociales diversos, jóvenes, nuevos asociados, ciudades y gobiernos locales así como muchas empresas del sector privado, son un motivo adicional de optimismo.

Por último, la naturaleza juega un papel esencial en la contribución al logro de las ambiciones de la humanidad. Las soluciones basadas en la naturaleza realizan un destacado aporte a la mitigación y adaptación frente al cambio climático, a la seguridad alimentaria e hídrica, a la reducción de la pobreza y a la disminución del riesgo de pandemias y otras crisis futuras, contribuyendo a la salud y el bienestar e incluso a la paz mundial. Por eso es tan importante conservar la naturaleza no solo como un fin en sí mismo sino porque esta es fundamental para lograr un desarrollo ecológicamente sostenible.



Figura 3A: La conservación funciona. En Mauricio, la cotorra de Mauricio (*Psittacula eques*), que en 2007 estaba considerada En Peligro Crítico por la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN^{MR}, sigue recuperándose gracias a los esfuerzos de conservación. Tras una nueva evaluación, la especie fue clasificada en la categoría de Vulnerable en 2019. Asimismo, el caballo de Przewalski (*Equus ferus*) estaba clasificado como Extinto en Estado Silvestre en la Lista Roja desde los años 1960 hasta su reintroducción en Mongolia y el norte de China en 1992, y ahora está clasificado como En Peligro.



Figura 3B: Los paisajes forestales restaurados en las colinas alrededor de este lago en Rwanda ayudan a retener el suelo en las empinadas riberas y reducen la sedimentación, estimulando una cuenca más saludable y funcional, protegiendo los medios de subsistencia y secuestrando carbono al mismo tiempo.



Figura 3C: Cuenca del río Goascorán, en Honduras-El Salvador, objeto del proyecto “Mejoramiento de Cuencas Costeras y Medios de Vida” de la UICN.

2.3 La propuesta de valor única de la UICN

Muchas de las estructuras multilaterales creadas en los últimos setenta años se encuentran hoy bajo presión y la cooperación internacional que facilitan se ve amenazada. No obstante, los desafíos a los que se enfrenta el mundo requieren una acción colectiva a escala internacional y a todos los niveles de la sociedad. Al ser una organización que reúne Estados, la sociedad civil, organizaciones de pueblos indígenas y expertos voluntarios, la UICN es un vehículo único para impulsar y motivar la cooperación y las medidas que pueden trascender el cambiante panorama político internacional. La UICN aprovecha la experiencia, los recursos y la influencia de más de 16.000 expertos y es la principal autoridad mundial sobre el estado del mundo natural y las normas y medidas para protegerlo.

A través de la UICN, las organizaciones Miembros forman parte de un proceso democrático, elaborando y aplicando políticas y normas que han impulsado y siguen impulsando la agenda de la conservación mundial. Los congresos de la UICN han allanado el camino para la creación de acuerdos internacionales fundamentales tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención del Patrimonio Mundial y la Convención de Ramsar sobre los Humedales. La UICN sigue trabajando con estos convenios y convenciones para poner de relieve cuestiones importantes, brindar asesoramiento técnico y lograr respuestas a los retos emergentes que sean eficaces y producto de la colaboración. La UICN también es un organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima o *Green Climate Fund* (GCF), además de una organización observadora en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La UICN ha desarrollado una propuesta única de valor entre las organizaciones internacionales que apoyan la promoción de la naturaleza y las personas. La Unión ofrece conocimientos creíbles y fiables, convoca y establece alianzas de múltiples interesados para la acción, tiene un alcance que va de lo mundial a lo local y de lo local a lo mundial, establece normas, prácticas y políticas mundiales y ejerce influencia sobre ellas de manera imparcial, y se basa en una amplia red de profesionales y científicos voluntarios a escala mundial.

El enfoque de **Un Solo Programa** de la UICN sustenta y refuerza la ejecución y el impacto del **Programa de la UICN**, aprovechando de manera eficaz las respectivas funciones, capacidades y características únicas de las partes constituyentes de la Unión – nuestros Miembros, Comisiones, Comités Nacionales y Regionales y la Secretaría – en colaboración con diversos sectores implicados en la agenda de desarrollo sostenible. En un mundo que se enfrenta a retos planetarios sin precedentes, la UICN es única por su habilidad para responder a la escala necesaria para lograr una acción positiva oportuna y transformadora encaminada a un futuro más sostenible. Este carácter único se debe a su poder de convocatoria, solidez científica, composición amplia y diversa y presencia verdaderamente mundial.

SECCIÓN 3

Naturaleza 2030: Una Unión en acción

Durante la mayor parte de los siglos XIX y XX, los responsables de la toma de decisiones trataron la conservación de la naturaleza como algo periférico a las agendas nacionales y mundiales. Esta se consideraba como un interés noble en el mejor de los casos y como un obstáculo para el desarrollo en el peor de los casos. Sin embargo, el creciente consenso científico indica que esas perspectivas eran completamente erróneas, ya que *la naturaleza es esencial para la existencia y la buena calidad de vida de las personas*⁶. **Naturaleza 2030** se basa en este hecho desempeñando un papel destacado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la vida submarina (ODS 14) y la vida de ecosistemas terrestres (ODS 15). Además, es coherente con los ODS restantes, particularmente aportando los conocimientos y las acciones colectivas de la UICN para ayudar a lograr los objetivos de salud y bienestar (ODS 3), igualdad de género (ODS 5), agua limpia y saneamiento (ODS 6), acción por el clima (ODS 13) y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), entre otros. En este compromiso y en consonancia con la visión de la UICN de “un mundo justo que valora y conserva la naturaleza” son cruciales las personas; también es fundamental cómo se comparten y distribuyen del nivel local al mundial las contribuciones de la naturaleza y cómo se logra que la humanidad, las mujeres y los hombres, las personas jóvenes y mayores, pobres y ricos, puedan tomar decisiones fundamentadas y sostenibles. Los valores y el enfoque de la UICN también ponen de relieve la necesidad de una transición justa conforme el mundo empieza a transformar sus economías y sociedades para atajar los desafíos planetarios urgentes.

El respeto por la naturaleza y las personas constituye el núcleo de la UICN. Los conocimientos en los que se basa la UICN son particularmente adecuados para vincular los elementos de los ODS relativos a la biosfera con el compromiso de intentar lograr unas sociedades y economías más justas y equitativas, forjando de este modo unas alianzas más sólidas para las personas y el planeta. Este enfoque se sustenta mediante las orientaciones y el mandato que quedan plasmados en las resoluciones adoptadas por los Miembros de la UICN en los últimos 72 años. La participación de todos los componentes de la Unión en la ejecución del llamamiento a la acción de **Naturaleza 2030** impulsará aún más la aplicación de esas resoluciones, además de contribuir al logro de los compromisos mundiales.

Durante el próximo decenio, los más de 1.400 Miembros de la UICN – Estados, organismos gubernamentales, pueblos indígenas y ONG –, su red de más de 16.000 científicos y su Secretaría se movilizarán colectivamente a favor de la agenda **Naturaleza 2030**. Mediante este llamamiento mundial a la acción, nos comprometemos a realizar una contribución clara y demostrable a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y al Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, así como a la recuperación mundial de la pandemia de COVID-19. Juntos, estableceremos alianzas y coaliciones innovadoras encaminadas a la acción que lleven a nuestros Miembros, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades locales y al sector privado a afrontar dos de los principales retos del siglo XXI – la crisis de la biodiversidad y la crisis del clima – y presentaremos un informe sobre nuestros progresos en el Congreso Mundial de la Naturaleza 2024.

La Unión aprovechará su estructura única para hacer lo siguiente: generar las pruebas científicas y los conocimientos que necesitan los responsables de la toma de decisiones, crear confianza y consenso entre grupos de interesados diversos, identificar las opciones viables en materia de políticas y, sobre todo, promover una cultura de resultados y acciones que acelere la aplicación sostenible en el menor plazo posible. Tendrá efectos concretos y tangibles para las **Personas**, la **Tierra**, el **Agua**, los **Océanos** y el **Clima** utilizando las cinco vías siguientes hacia el cambio transformador:

Reconocer: y promover un entendimiento común de los desafíos interconectados a los que se enfrenta el mundo, la urgencia y el marco temporal de la cuestión, qué se puede hacer al respecto y el papel que puede jugar cada uno de los actores, incluidos los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el sector académico, pueblos indígenas, comunidades, el sector privado, las mujeres y la juventud. No obstante, también es importante reconocer la increíble naturaleza que tenemos y los defensores que trabajan incansablemente a todos los niveles para protegerla y restaurarla.

Mantener: la importancia de proteger, conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural del mundo en las áreas clave para la biodiversidad y otras zonas intactas.

Restaurar: el estado de especies y ecosistemas y el conjunto completo de beneficios que la naturaleza brinda a las personas que ya se han perdido o degradado aprovechando el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.

Apoyar: al movimiento financiando e invirtiendo en la naturaleza y las personas que trabajan en pro de su conservación mediante fondos, desarrollo de capacidad y conocimientos para ayudar a la humanidad y al planeta a través de fuentes convencionales e innovadoras.

Reconectar: a las personas con la naturaleza para crear una cultura de la conservación que armonice a las personas con el planeta y también con otras personas, comunidades y su propio patrimonio a través de la naturaleza.

Las intervenciones de la UICN incorporarán y tendrán en cuenta sistemáticamente el liderazgo y las alianzas incluyentes, entre otras cosas con la juventud, las mujeres y niñas, los pueblos indígenas y los defensores del medio ambiente, así como tres temas facilitadores necesarios para lograr las transformaciones que se persiguen en este Programa: i) la aplicación de las tecnologías y los datos disponibles, incluidos los usos innovadores; ii) el poder y la influencia de la comunicación, educación y conciencia pública; y iii) la contribución de las inversiones y la sostenibilidad financiera.

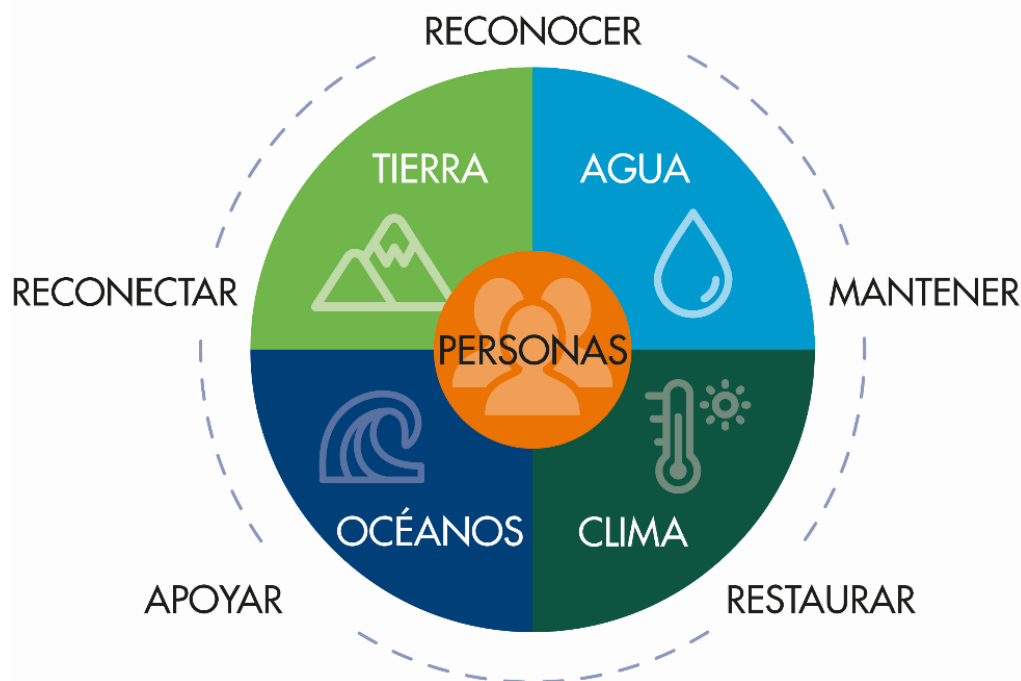


Figura 4: Marco del Programa **Naturaleza 2030** de la UICN.

En la práctica, estos componentes juntos constituyen un factor impulsor eficaz y coordinado del cambio mundial y ambicioso. La Unión se basa en sus Miembros y está en posición idónea para desplegar su red y alcance colectivos de la siguiente manera:

- Aprovechando la arraigada confianza y el respeto generalizado de los que goza, la Unión reúne a grupos de interesados muy distintos y consigue lograr acuerdos y un consenso entre ellos.
- Esto, combinado con los conocimientos, la capacidad y la experiencia que posee la UICN, hace posible que gobiernos, empresas y comunidades apoyen en mayor medida la agenda de la conservación y el desarrollo sostenible.
- La UICN ayuda a esos interesados a establecer sus propias metas, diseñando soluciones innovadoras y conformando e influenciando las políticas a distintos niveles.
- Unos marcos normativos progresistas y claros, combinados con enfoques eficaces y demostrados para conservar y utilizar mejor la naturaleza y los servicios, hacen posibles unas corrientes de recursos optimizadas y mejor dirigidas.
- Mayores recursos y mejor dirigidos, políticas adecuadas, enfoques innovadores y sociedades comprometidas son los componentes fundamentales de la puesta en práctica de medidas de conservación y desarrollo sostenible a gran escala en los ámbitos público y privado.

La UICN es una Unión orientada a los resultados y solo considera que se ha logrado un éxito cuando sus esfuerzos para detener e invertir la pérdida de biodiversidad logran cambios tangibles en la salud de la tierra y los océanos, la disponibilidad y calidad de nuestros recursos hídricos y la estabilidad del clima del planeta. Sin embargo, la historia del cambio no acaba entonces, ya que esas mejoras también deben ofrecer beneficios y un bienestar claros para la sociedad y un mayor conocimiento y aprendizaje sobre cómo vivir de forma sostenible en un mundo con 7.800 millones de personas. Esto a su vez impulsa e incrementa la voluntad y el sentido de agencia de las personas de progresar más hacia un mundo justo que valora y conserva la naturaleza. La Figura 5 ilustra la Teoría del Cambio de la Unión. Los recuadros morados representan los cambios fundamentales que pretende lograr la Unión, los recuadros naranjas muestran las condiciones facilitadoras que cataliza, el recuadro azul oscuro representa el liderazgo y las alianzas necesarias y los círculos verdes se refieren a los procesos transformadores impulsados por la Unión. Este proceso de cambio está impulsado por combinaciones de cinco vías hacia un cambio transformador: RECONOCER, MANTENER, RESTAURAR, APOYAR y RECONECTAR, que se describen en la Sección 7 y están representadas por las flechas azules.

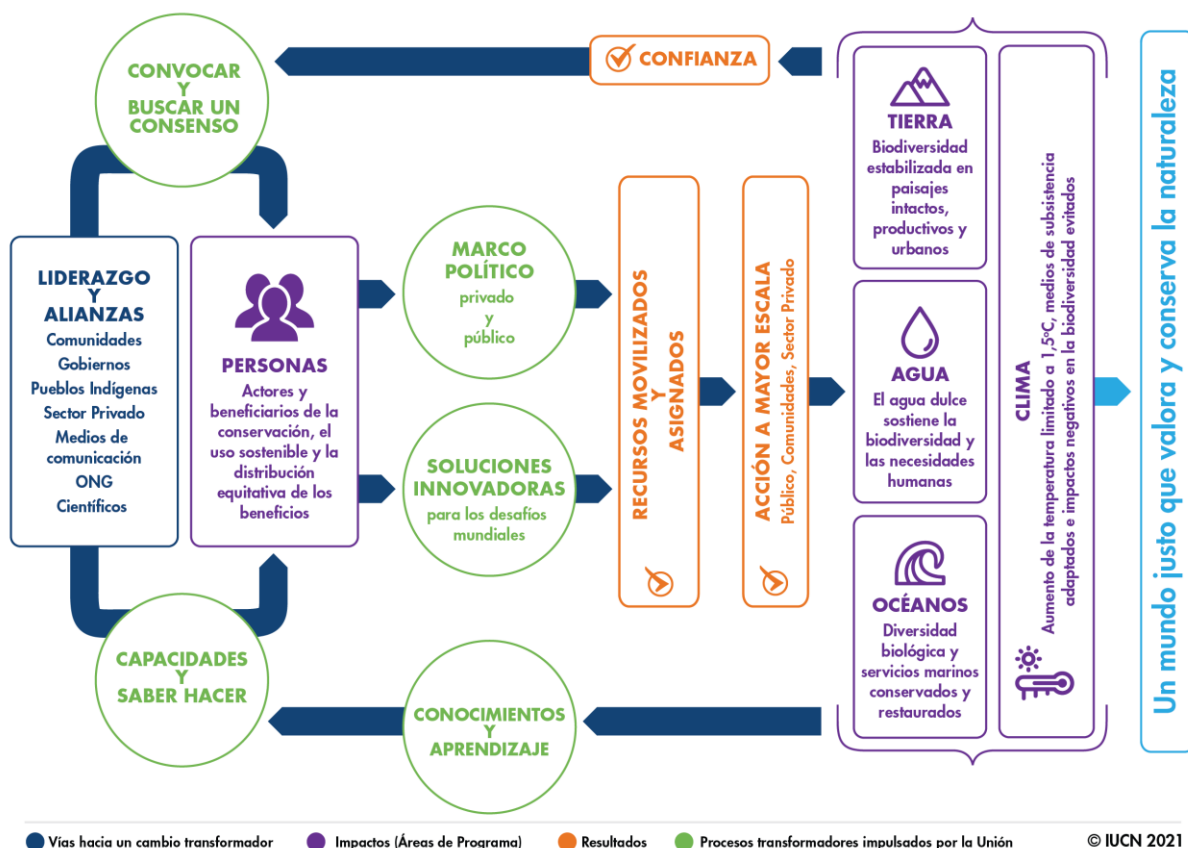


Figura 5: Teoría del Cambio de la UICN

SECCIÓN 4

Áreas del Programa prioritarias

4.1 PERSONAS

¿Cuál es el problema?

La injusticia generalizada, la desigualdad y el uso insostenible de la naturaleza socavan las perspectivas de prosperidad humana y también de conservación de la naturaleza. Las persistentes brechas de género impiden que se logre la conservación y comprometen el desarrollo sostenible, mientras que los pueblos indígenas y los defensores del medio ambiente sufren amenazas diarias a sus derechos, culturas y entorno. Las voces de la juventud encabezan los llamamientos a la acción a todos los niveles de responsabilidad. Falta que se reconozcan e integren en la toma de decisiones las contribuciones materiales y culturales de la naturaleza a las personas. La gobernanza equitativa y eficaz, el estado de derecho ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales siguen siendo débiles en una gran parte del mundo.

¿Qué hay que hacer?

Debemos colaborar entre los distintos sectores para lograr la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos y funciones de los pueblos indígenas y comunidades locales y aprovechar completamente la fuerza de las alianzas de jóvenes y grupos intergeneracionales en pro de la conservación de la naturaleza y el uso sostenible de los recursos naturales. Debemos lograr una gobernanza equitativa de los recursos naturales y garantizar que se reconozcan, mantengan y compartan equitativamente las contribuciones de la naturaleza a la salud y el bienestar humanos, particularmente a la luz de la pandemia de COVID-19 y la recuperación de sus efectos. Debemos colmar las lagunas en el cumplimiento y la aplicación del estado de

derecho ambiental para proteger a las personas y a la naturaleza. En definitiva, debemos ayudar a construir una cultura mundial de la conservación.

Ambición

Un mundo en el que un movimiento conservacionista dinámico e incluyente, la gobernanza eficaz y equitativa de los recursos naturales y el estado de derecho y las obligaciones de carácter ambiental protejan y mantengan una biodiversidad saludable contribuyendo al mismo tiempo al ejercicio de los derechos humanos, la igualdad social, la igualdad de género, la salud y el bienestar, la prosperidad, el respeto de los derechos de la naturaleza, la resiliencia frente al cambio climático y una transición justa hacia la sostenibilidad.

¿Qué haremos?

La Unión contribuirá a esta visión procurando cumplir las tres **metas** siguientes:

1. Ejercicio pleno de derechos, funciones, obligaciones y responsabilidades para garantizar una conservación justa e inclusiva y un uso sostenible de la naturaleza

Los pueblos indígenas y las comunidades locales poseen y gestionan 37,9 millones de km² de tierra. Esto representa el 40% de las áreas protegidas, abarca extensiones importantes de las regiones más biodiversas del planeta y desempeña un papel crucial en la conservación de las tierras, las aguas y otros recursos naturales. De conformidad con la estrategia determinada libremente por las organizaciones de pueblos indígenas Miembros de la UICN, la Unión ampliará su colaboración con los pueblos indígenas en su propia gobernanza, sus programas y sus compromisos en materia de políticas internacionales de una forma que sea totalmente coherente con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La UICN apoyará los esfuerzos para aumentar el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos, garantizará el derecho tradicional y consuetudinario, los conocimientos indígenas y el patrimonio cultural, reducirá los conflictos que tengan un impacto sobre las tierras indígenas y comunales y protegerá a los defensores del medio ambiente. La aparentemente desproporcionada vulnerabilidad de algunos pueblos indígenas a la pandemia de COVID-19 subraya la importancia y oportunidad de estos esfuerzos.

Las mujeres y niñas poseen conocimientos, experiencias y capacidades inestimables en materia de la conservación. Sin embargo, las persistentes brechas de género impiden que se logre la conservación y comprometen los avances en el desarrollo sostenible. La UICN se esforzará por lograr la igualdad de género como un derecho fundamental y el motor de soluciones ambientales eficaces, equitativas y sostenibles. Para promover las acciones sensibles al género, la UICN trabajará para fomentar la participación plena y activa de las mujeres en la toma de decisiones ambientales, promoverá el acceso de las mujeres y niñas a las tierras y los recursos naturales que constituyen la base para su empoderamiento económico y aumentará la sensibilización y capacidad de forma que se tomen medidas con perspectiva de género a diversos niveles.

La juventud es un catalizador crucial del cambio y actualmente el 52% de la población mundial es menor de 30 años. La UICN colaborará activamente con la juventud e invertirá en alianzas intergeneracionales para impulsar a las nuevas generaciones de líderes de la conservación. Para empoderar a la juventud en la conservación, la UICN mejorará su labor de divulgación entre este grupo de edad para que las alianzas intergeneracionales se conviertan en una realidad cotidiana en el trabajo de la Unión, el Consejo, las Comisiones, la Secretaría y los Miembros de la UICN. Trabajaré en todos los frentes, tales como la educación, el compromiso, la activación y la comunicación, para promover el intercambio intergeneracional de conocimientos, aumentar la participación significativa de la juventud en el trabajo de la UICN e incrementar su implicación en la promoción de políticas y los programas.

La UICN también promoverá **las acciones colectivas y en colaboración** entre distintos sectores, incluidos los gobiernos y sus organismos a todos los niveles, las organizaciones no gubernamentales, los pueblos indígenas y las comunidades locales y el sector privado utilizando el poder de convocatoria único de la UICN para desarrollar coaliciones encaminadas a la acción con miras a ayudar a cumplir este Programa de manera justa e inclusiva.

2. Gobernanza equitativa y eficaz de los recursos naturales a todos los niveles para beneficiar a las personas y la naturaleza

La conservación de la naturaleza y la gobernanza sostenible, equitativa y eficaz de los recursos naturales conlleva la adopción y aplicación de una toma de decisiones inclusiva, el reconocimiento y respeto de derechos de propiedad, valores culturales y conocimientos diversos, la responsabilidad y transparencia, el estado de derecho ambiental y el acceso a la justicia. La UICN apoyará el fortalecimiento de diversos tipos, niveles y dimensiones de la gobernanza sostenible de los recursos naturales, incluida la gobernanza pública, privada, comunitaria y tradicional. La UICN también apoyará a los titulares de derechos e interesados a todos los niveles para tomar decisiones más fundamentadas y equitativas sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la distribución justa y equitativa de los beneficios de la naturaleza, entre otras cosas mediante la utilización del Marco de Gobernanza de los Recursos Naturales, el estándar de la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, las Listas Verdes de Especies y de Ecosistemas y otros marcos de gobernanza y equidad.

La naturaleza es el fundamento del bienestar y la supervivencia humanos y de todos los aspectos de la vida económica, social, cultural y religiosa. La UICN promoverá el reconocimiento y la integración de las múltiples contribuciones de la naturaleza a la salud y el bienestar de las personas en la toma de decisiones pública, privada e individual, la introducción de aspectos ecológicos en los derechos de la propiedad y la consideración de los valores tanto materiales como culturales. La UICN incrementará la generación de múltiples beneficios de los ecosistemas, centrándose en las soluciones basadas en la naturaleza que permitan un cambio hacia un desarrollo ecológicamente sostenible y regenerativo. La UICN trabajará para garantizar un consumo sostenible y la consecución y distribución justa y equitativa de todos los beneficios de la naturaleza, incluidos los derivados de la utilización de los recursos naturales, y también para presentar los beneficios de la naturaleza como soluciones mundiales en materia de salud y riesgo de enfermedades para las personas.

3. Mayor aplicación y cumplimiento del estado de derecho ambiental

El ejercicio de los derechos, obligaciones y principios inherentes al estado de derecho ambiental y la justicia requiere marcos jurídicos sólidos e instituciones judiciales independientes, la adopción y promoción de políticas, principios (tales como *in dubio pro natura*, “quien contamina paga”, etc.) y reglas bien diseñados y una aplicación justa de la ley para proteger y restaurar la biodiversidad en la tierra, el agua y los océanos. Ante la crisis climática y de la biodiversidad, es particularmente esencial contar con un sistema jurídico justo y equitativo que proteja los derechos de la naturaleza y las personas. La UICN se esforzará por fortalecer los marcos y la aplicación del estado de derecho ambiental, basándose en la Declaración Mundial de la UICN de 2016 sobre el Estado de Derecho en materia ambiental y sus principios para promover y alcanzar la justicia ambiental a través del estado de derecho en materia ambiental. También colaborará directamente con jueces, fiscales y abogados dedicados al interés público para crear capacidad, aumentar la comprensión y aplicación de la legislación ambiental, fomentar el intercambio de información con miras a mejorar la aplicación de la ley a todos los niveles y promover leyes de protección y recompensa de los denunciantes. La UICN luchará contra el tráfico ilegal de especies silvestres y otros delitos ambientales, apoyará a los defensores ambientales y se asegurará de que sus derechos sean respetados adecuadamente; además, eliminará las actividades que incumplan la legislación ambiental y causen daños o supongan un riesgo para la naturaleza, la salud humana o ambas cosas.

4.2 TIERRA

¿Cuál es el problema?

La biodiversidad en las zonas terrestres está disminuyendo en todo el mundo y desapareciendo más rápido que en ningún otro momento de la historia humana. Aproximadamente el 75% de la superficie terrestre del planeta está considerablemente alterada, principalmente para la producción de alimentos y la silvicultura, y un tercio de las tierras a escala mundial están degradadas o se está degradando, afectando adversamente a la biodiversidad, la productividad de la tierra, el almacenamiento de carbono y el funcionamiento de los ecosistemas. La invasión de las poblaciones humanas y la explotación insostenible y a menudo ilegal amenazan a las poblaciones de especies silvestres restantes y también a las poblaciones humanas que dependen de ellas. Como promedio, en torno al 25% de las especies de los grupos animales y vegetales evaluados están amenazados. La huella y el impacto crecientes de las ciudades e infraestructuras exacerban estas presiones, contribuyendo aún más al riesgo de extinción de las especies y a la fragmentación y pérdida de los hábitats, la integridad de los ecosistemas y los servicios conexos. Además, dado que muchos de estos impactos pueden ser exacerbados por la pandemia de COVID-19 y las

respuestas de la sociedad a esta situación, las inversiones en la recuperación de la pandemia son una oportunidad importante para elevar la escala de las medidas de conservación al nivel suficiente para reducir el riesgo de crisis similares en el futuro.

¿Qué hay que hacer?

Existe la necesidad urgente de proteger los paisajes intactos y la biodiversidad y de incrementar considerablemente el uso sostenible y la restauración de los ecosistemas así como la conservación y recuperación de especies. Es necesario conservar las áreas necesarias para el mantenimiento de la biodiversidad, es decir, las áreas clave para la biodiversidad, mediante áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas. Mediante la mejora y reformulación de la gestión de los paisajes de producción se debe proteger la biodiversidad y los servicios que esta brinda. Los marcos normativos y los incentivos e inversiones deben reorientarse hacia una gestión de la tierra y unos sistemas alimentarios que sean sostenibles y estén basados, entre otros pilares éticos, políticos y jurídicos, en el principio de la función ecológica inherente de los derechos de propiedad. La planificación y gestión urbanísticas deben incorporar soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente al cambio climático, la demanda de agua, la reducción del riesgo de desastres y la salud y el bienestar humanos.

Ambición

De aquí a 2030, se estabiliza el estado de la biodiversidad en los paisajes intactos, urbanos y de producción. Los modelos convencionales de la explotación de la tierra y los recursos naturales así como los incentivos perversos, incluidos los derechos de propiedad sin reconocimiento de las obligaciones ambientales, son reemplazados por marcos integrados de conservación y uso sostenible que respetan y equilibran las necesidades de las personas y la naturaleza.

¿Qué haremos?

La Unión contribuirá a esta visión procurando cumplir las tres **metas** siguientes:

- 1. Se mantienen y restauran los ecosistemas, se conservan y recuperan las especies, y se protegen las áreas clave para la biodiversidad.***

La UICN apoyará la conservación de los bosques primarios y otros ecosistemas terrestres y su restauración para aumentar su carácter intacto, integridad y conectividad así como sus beneficios para el bienestar humano. Trabajaremos para detener e invertir la disminución de las especies y evitar las extinciones, y ayudaremos a documentar y proteger las áreas clave para la biodiversidad y otros sitios de especial importancia para la biodiversidad a través de áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas cumpliendo las normas para una conservación eficaz y equitativa.

La UICN procurará reducir la utilización y el comercio de fauna y flora silvestres a niveles sostenibles y abordar y disminuir el comercio ilegal de especies silvestres. Ayudaremos a detener la pérdida de biodiversidad causada por especies exóticas invasoras tanto de forma reactiva (mediante la erradicación y el control de las especies exóticas invasoras existentes) como de forma proactiva (gestionando las vías de introducción más importantes). Trabajaremos para conservar los sitios geodiversos, incluidas las áreas importantes por su patrimonio geológico fósil y de otros tipos.

Iniciativas mundiales como el Desafío de Bonn, cuyo propósito es restaurar 350 millones de hectáreas de tierras degradadas para 2030, así como las inversiones mundiales sin precedentes en la recuperación de la pandemia de COVID-19, ofrecen una oportunidad única para potenciar la conservación de la biodiversidad restaurando al mismo tiempo ecosistemas degradados mediante la plantación de especies autóctonas y centrándose en las que están amenazadas a escala nacional o mundial.

- 2. Los paisajes de producción florecientes son sostenibles y el valor y los beneficios de la naturaleza se protegen a largo plazo.***

La UICN ampliará su compromiso con los sectores del uso de la tierra y de la agricultura, tanto públicos como privados, para ayudar a restaurar y mantener los servicios cruciales de los ecosistemas y la biodiversidad de la que dependen la salud, la alimentación y la seguridad nutricional. Responderá, asesorará y guiará a las crecientes demandas de los gobiernos y el sector privado para elaborar estrategias viables que apoyen las actividades basadas en la tierra, los empleos verdes y los medios de vida rurales sin poner en peligro la biodiversidad.

La UICN incrementará la comprensión por parte de las sociedades de la importancia de la biodiversidad del suelo y las estrategias para restaurarla, gestionarla y conservarla en el marco de sistemas productivos de uso del suelo y agrícolas. Procurará mejorar la sostenibilidad y la legalidad de las cadenas de suministro y de comercio que, a su vez, alentarán y recompensarán los progresos hacia la neutralidad en la degradación de las tierras y la mitigación del cambio climático basada en los biomas. Trabajaremos para reducir la fragmentación de los hábitats y mejorar la conectividad ecológica.

La UICN trabajará con sectores de gran impacto para establecer enfoques que tengan un resultado positivo neto para la biodiversidad como un referente normalizado a escala de las empresas, las inversiones y la reglamentación. Perseguirá la reorientación de los incentivos públicos y privados perversos hacia las inversiones en soluciones basadas en la naturaleza.

3. La naturaleza y las personas evolucionan favorablemente en las ciudades generando al mismo tiempo soluciones a los desafíos urbanos y una huella ecológica sostenible.

La UICN reforzará su trabajo con las ciudades e incrementará su labor sobre las dimensiones urbanas de la conservación de la naturaleza. Aprovecharemos el valor de la naturaleza en las ciudades para mejorar la educación, el recreo y la salud y el bienestar humanos. Trabajaremos para aumentar la resiliencia frente a los desafíos del cambio climático, el riesgo de desastres y enfermedades y la seguridad alimentaria y hídrica. Esto supondrá apoyar el establecimiento y fortalecimiento de las áreas protegidas y conservadas para preservar las áreas clave para la biodiversidad que se encuentren en las ciudades o cerca de ellas. Esto conllevará la promoción de soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos urbanos y la integración de los valores de la biodiversidad en la planificación, el diseño y la toma de decisiones sobre cuestiones urbanísticas por parte de las ciudades, entre otras cosas utilizando los índices de la naturaleza urbana. Será esencial documentar y mitigar mejor los impactos propios de las ciudades a través de sus cadenas de suministro. Por último, la UICN también promoverá la reconexión entre las personas y la naturaleza.

4.3 AGUA

¿Cuál es el problema?

La vida en las zonas de agua dulce está en crisis. Se ha producido una disminución sin precedentes del 83% en la biodiversidad de agua dulce y los humedales están desapareciendo tres veces más rápidamente que los bosques. En definitiva, la utilización y gestión del agua está impulsando la degradación y fragmentación de los ecosistemas y la pérdida de especies. Está previsto que muchos países sufran un creciente estrés hídrico, lo cual tendrá un impacto negativo sobre su crecimiento económico y su base de recursos naturales y contribuirá a las migraciones y la inestabilidad regional. Las leyes y estrategias de gestión actuales en materia de agua han demostrado ser insuficientes para atajar estos retos múltiples, que son exacerbados por el cambio climático.

¿Qué hay que hacer?

Es necesario reformar urgentemente la gestión del agua y la protección, el uso sostenible y la restauración de los sistemas de agua dulce para conservar la biodiversidad y satisfacer las necesidades humanas. Una mejor gestión e inversión en los recursos hídricos requiere proteger la biodiversidad de agua dulce y al mismo tiempo gestionar los recursos hídricos de forma que haya un acceso equitativo para las personas y las necesidades y el bienestar humanos en sentido amplio.

Ambición

A más tardar en 2030, los sistemas de agua dulce mantienen y sustentan la biodiversidad y las necesidades humanas.

¿Qué haremos?

La Unión contribuirá a esta visión procurando cumplir las tres **metas** siguientes:

- 1. Se detienen la pérdida de especies de agua dulce y el deterioro de la salud de los ecosistemas de agua dulce y se inicia la restauración.***

La UICN proporcionará la información científica necesaria sobre la biodiversidad de agua dulce, teniendo en cuenta los efectos directos, indirectos y acumulativos. Compartirá y promoverá la utilización de conocimientos a distintos niveles, desde el local al transfronterizo, y también entre distintos sectores e interesados. Velará por que este conocimiento esté disponible para movilizar a los responsables de la toma de decisiones a fin de que lleven a cabo la protección, la gestión sostenible del agua y la restauración de humedales y ríos.

La UICN ayudará a proteger, restaurar y promover la existencia de sistemas y hábitats de agua dulce saludables (p. ej., antiguos lagos, ríos de caudal libre y turberas) para favorecer a las personas y la naturaleza y lograr una resiliencia frente al cambio climático, protegiendo áreas clave para la biodiversidad y apuntando a mejorar la conectividad, la calidad del agua, el control y la mitigación de la contaminación y la integridad de los ecosistemas. Promoverá la integración de la biodiversidad de agua dulce en las intervenciones de conservación centradas en las zonas terrestres.

2. *Se garantiza un acceso equitativo a los recursos hídricos y a todos los servicios ecosistémicos conexos.*

La UICN apoyará a los países y comunidades para garantizar que el uso de los recursos hídricos sea equitativo y ecológicamente sostenible. Realizará una labor de promoción y trabajará para proteger los derechos de acceso de las comunidades más vulnerables al agua limpia y segura.

La UICN impulsará políticas, marcos normativos y medidas sobre los sistemas de agua dulce que se integren a escala transnacional, nacional y local. Dichos marcos serán prospectivos y estarán centrados en la resiliencia frente al cambio climático y la seguridad hídrica a largo plazo para las personas y la naturaleza. Se negociarán soluciones de compromiso en la asignación de agua de forma abierta y justa utilizando los marcos establecidos de diplomacia del agua. La UICN trabajará con asociados para reformar la legislación y la gobernanza hídricas.

La UICN promoverá y facilitará la participación equitativa de las mujeres y la juventud en la toma de decisiones relativa al agua y abogará por el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

3. *La gobernanza, legislación y decisiones sobre inversiones en materia de agua tienen en cuenta los múltiples valores de la naturaleza e incorporan los conocimientos sobre biodiversidad.*

La UICN apoyará, hará posible y facilitará diálogos entre los interesados para forjar alianzas sólidas y diversas, reformas de la gobernanza y una colaboración que trasciendan fronteras y sectores y tengan lugar a diversas escalas. Las acciones de la Unión crearán capacidad para cuestionar los enfoques en materia de gestión de los recursos hídricos que sean convencionales, deterministas y se limiten a sectores concretos.

Se desarrollarán, ampliarán y movilizarán soluciones para hacer frente a problemas reales que integren una gran variedad de disciplinas científicas, políticas y económicas. Las propuestas basadas en la participación de los interesados y la comunicación ayudarán a impulsar acciones en diversos sectores.

La UICN reconocerá los conocimientos y valores intrínsecos de los pueblos indígenas, los derechos de interesados diversos y los valores espirituales y culturales de los ríos y humedales y promoverá su integración en las políticas nacionales. Fomentará una gobernanza integradora, incluyente y adaptativa de los recursos hídricos.

4.4 OCÉANOS

¿Cuál es el problema?

Menos del 3% de los océanos del mundo está a salvo de las presiones humanas. Una larga historia de sobreexplotación de los recursos marinos vivos y el legado de esta han tenido un fuerte impacto sobre las especies y los ecosistemas marinos. El calentamiento, la acidificación y desoxigenación de los océanos, la sobrepesca y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada así como la contaminación por plásticos, pesticidas y otros productos químicos están teniendo impactos negativos y a largo plazo sobre las personas y la vida marina a escala tanto local como planetaria. La minería del fondo marino, que está inadecuadamente regulada, puede afectar negativamente a ecosistemas marinos sensibles. Los cambios

actuales en los océanos seguirán teniendo efectos profundos sobre la vida en los océanos y también sobre los sistemas meteorológicos mundiales.

¿Qué hay que hacer?

Se necesitan urgentemente marcos jurídicos y normativos más fuertes y es necesario aplicarlos de manera colaborativa para que pueda haber una gobernanza más eficaz de los recursos marinos. Esto es particularmente cierto para las zonas de alta mar, el Ártico y el Antártico. Estas disposiciones en materia de gobernanza deben permitir una gestión adaptativa de los ecosistemas naturales y modificados. Los océanos también juegan un papel fundamental en la regulación de las temperaturas mundiales, y los esfuerzos para proteger los océanos y sus ecosistemas de vital importancia no pueden considerarse independientemente del desafío de estabilizar el clima mundial. Es necesario reducir urgentemente las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, detener el aporte de plástico, sustancias químicas y otros contaminantes, controlar la explotación insostenible e ilegal de los recursos marinos vivos e impedir la explotación de los recursos marinos no vivos en los ecosistemas sensibles y vulnerables. Debemos garantizar que los ecosistemas costeros se mantengan, se utilicen de forma sostenible y se restauren, trabajando en colaboración con gobiernos, comunidades y el sector privado aplicando una gestión integrada de los recursos naturales y el medio marino. Los valiosos recursos marinos tienen el potencial de responder a los crecientes retos que plantea la seguridad alimentaria mundial y la mayor demanda de metales de las tierras raras. No obstante, su explotación debe hacerse de manera sostenible con sólidas garantías ambientales. Todo esto debe estar apoyado por importantes inversiones en la economía azul sostenible, con inclusión de la innovación tecnológica, la ciencia y el conocimiento de la biodiversidad de los océanos.

Ambición

A más tardar en 2030, un océano saludable sustenta la naturaleza y las personas; está regido por marcos nacionales e internacionales reforzados e inversiones sostenibles que mantienen y restauran la biodiversidad de los océanos y zonas costeras y los servicios conexos para las generaciones futuras.

¿Qué haremos?

La Unión contribuirá a esta visión procurando cumplir las tres **metas** siguientes:

1. Se detienen la pérdida de especies marinas y la disminución de los ecosistemas marinos y se inicia la restauración.

La UICN aunar los esfuerzos de sus distintos Miembros para promover y aplicar prácticas pesqueras sostenibles, detener las prácticas destructivas, proteger la biodiversidad costera y marina y restaurar los hábitats degradados. Trabajar para reducir considerablemente todos los tipos de contaminación que afectan a los ecosistemas marinos y costeros, propondrá medidas de protección en la explotación de recursos no vivos (p. ej., la minería del fondo marino) e impedirá la proliferación de especies exóticas e invasoras perjudiciales manteniendo al mismo tiempo la diversidad genética.

La UICN trabajará con los gobiernos y la sociedad civil para designar y poner en práctica una red mundial de áreas marinas altamente protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas, teniendo en cuenta los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Trabajar con diversos asociados e interesados para establecer y perseguir metas ambiciosas capaces de atajar adecuadamente la pérdida de la biodiversidad marina.

La UICN promoverá una mejor gobernanza de los hábitats y recursos marinos, especialmente en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Promoverá activamente un acuerdo internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar así como la ratificación y aplicación de los tratados y convenciones existentes.

2. Los usos de los recursos naturales marinos generan resultados generales positivos para la biodiversidad y aportan beneficios para los medios de vida de las comunidades costeras.

La UICN desarrollará y llevará a cabo una gestión holística e integrada de las zonas marinas y costeras mediante la identificación de áreas clave para la biodiversidad y la aplicación de instrumentos de gestión basados en zonas geográficas específicas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas,

así como la planificación espacial marina. Apoyará a gobiernos, comunidades locales y profesionales elaborando guías de buenas prácticas y normas para los actores económicos en el contexto marino.

La UICN establecerá contactos con otros sectores y trabajará de forma constructiva con ellos, colmando las numerosas lagunas de conocimiento sobre el uso sostenible de los recursos marinos y abogando por la aplicación práctica del principio de precaución en los casos en los que siga existiendo incertidumbre a fin de proteger nuestro patrimonio común.

La UICN aplicará una contabilidad más exhaustiva de los activos marinos y el capital natural azul para garantizar mejor la distribución equitativa de beneficios, teniendo como objetivo al mismo tiempo la seguridad alimentaria. Apoyará un impulso hacia la sostenibilidad en los sectores económicos marinos dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales. En particular, aspirará a la eliminación de los subsidios perjudiciales.

3. *Se mantienen los procesos oceánicos y costeros como una base fundamental de la estabilidad planetaria.*

La UICN generará conocimientos y asesoramiento innovadores para que los responsables de políticas y decisiones estén mejor equipados para desarrollar estrategias aptas para la conservación y gestión de las emergencias oceánicas, tales como el calentamiento, la acidificación y la desoxigenación de los océanos. Seguirá estando al frente de la caracterización de otras cuestiones emergentes que podrían tener repercusiones planetarias y de la sensibilización sobre estas y realizará una importante contribución al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

La UICN promoverá y ayudará a orientar las inversiones en soluciones basadas en la naturaleza para conservar la biodiversidad de los océanos. Apoyará a comunidades de acción a restaurar algunas de las especies y de los tipos de ecosistemas marinos más amenazados a escala mundial, por ejemplo cuando los enfoques convencionales de gestión y conservación ya no sean suficientes para proteger las funciones importantes. Trabajarán con los Miembros gubernamentales para asegurarse de que las cuestiones marinas se incorporen sistemáticamente en la legislación y los programas nacionales, entre otras cosas mediante la reorientación de los subsidios, y también en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). En respuesta a los factores de perturbación que afectan al continente de la Antártida y al océano Austral, incluidos los efectos del cambio climático, la UICN apoyará la aplicación continuada del Tratado Antártico y la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, entre otras cosas mediante la expansión de las áreas marinas protegidas.

4.5 CLIMA

¿Cuál es el problema?

Las emisiones de gases de efecto invernadero han aumentado progresivamente durante la última década pese a la amenaza actual y futura que supone el cambio climático. Las temperaturas medias mundiales han aumentado en 1 °C respecto de los niveles preindustriales y siguen aumentando. Los impactos del cambio climático están perjudicando a las sociedades, al mundo natural y a los múltiples servicios que brinda una naturaleza saludable. Estos impactos empeorarán si se supera el umbral de 1,5 °C y afectarán desproporcionadamente a los países, comunidades y pueblos que tengan menos capacidad para ajustarse y adaptarse a ellos, como las islas. Además, algunas soluciones propuestas para mitigar el cambio climático podrían dar lugar a una mayor degradación de la biodiversidad.

¿Qué hay que hacer?

Para limitar el aumento de las temperaturas a 1,5 °C es necesario que las emisiones mundiales de CO₂ disminuyan en un 45% respecto de los niveles de 2010 de aquí a 2030 y que se alcancen las cero emisiones netas en 2050. Para situar al planeta en la vía menos costosa para limitar el calentamiento global a menos de 2 °C, las emisiones mundiales en 2030 deberán ser un 25% inferiores a las de 2018; para limitar el calentamiento a menos de 1,5 °C, las emisiones en 2030 deberán ser un 55% inferiores a las de 2018. Esto requiere una reducción urgente, rápida y sostenida de las emisiones por las fuentes y un incremento de la absorción por los sumideros a fin de llegar a un equilibrio en torno a 2050. Es necesario tomar medidas de mitigación efectivas para acelerar la transición a un futuro bajo en carbono – entre otras cosas eliminando todos los subsidios a los combustibles fósiles y la utilización del carbón como fuente de energía y también reduciendo el consumo de otros combustibles fósiles – y hacer posible que las sociedades y la naturaleza

se adapten a los impactos inevitables. En esta serie de respuestas generales, la conservación debe desempeñar un papel específico promoviendo las soluciones basadas en la naturaleza con fines de adaptación y mitigación y evitando que otras respuestas al cambio climático tengan efectos negativos sobre la naturaleza.

Ambición

Un mundo que limita el aumento de las temperaturas a 1,5 °C mediante medidas ambiciosas para mitigar el cambio climático y permite una adaptación efectiva en un mundo cambiante.

¿Qué haremos?

La Unión contribuirá a esta visión trabajando con actores en distintos sectores para cumplir las tres **metas** siguientes:

1. Los países utilizan soluciones basadas en la naturaleza para incrementar la adaptación efectiva a los impactos del cambio climático.

El objetivo es reducir la vulnerabilidad de las sociedades, los ecosistemas y las especies mediante soluciones basadas en la naturaleza. La UICN integrará estas soluciones en la planificación y las acciones dirigidas a la adaptación, entre otras cosas incorporándolas en el componente correspondiente a la adaptación de las contribuciones determinadas a nivel nacional de los países y sus planes nacionales de adaptación. Trabajar con actores de distintos sectores es esencial, reconociendo particularmente la vulnerabilidad de las islas con poca altura sobre el nivel del mar y otros Estados vulnerables al cambio climático. Para lograr un cambio transformador en la manera en que se lleva a cabo la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático, la UICN estimulará y ampliará las oportunidades de inversión innovadoras que tengan capacidad de respuesta al clima y sean ecológicamente y socialmente responsables en los paisajes terrestres y marinos en los que la UICN promueve la utilización de soluciones basadas en la naturaleza para lograr la adaptación. La finalidad es aprovechar las inversiones del sector privado para amplificar el impacto respecto de la financiación pública asignada a las soluciones basadas en la naturaleza. En última instancia, esto incrementará el número de personas, instituciones y sistemas que se vuelven más resilientes frente al cambio climático y a los riesgos de desastres relacionados con el clima.

2. Los países incrementan las soluciones basadas en la naturaleza para lograr las metas de mitigación del cambio climático.

El objetivo es que los países apliquen soluciones basadas en la naturaleza para contribuir al menos a un 30% de la mitigación total del cambio climático que se requiere de aquí a 2030, sin reemplazar las grandes reducciones de emisiones necesarias en todos los demás sectores. Para ello es necesario integrar las soluciones basadas en la naturaleza encaminadas a reducir, evitar y eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero en las metas de mitigación correspondientes a las contribuciones determinadas a nivel nacional y estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero de los países. Para aumentar considerablemente el número de toneladas de dióxido de carbono almacenadas o secuestradas mediante soluciones basadas en la naturaleza será necesario reorientar los flujos financieros y crear flujos financieros nuevos e innovadores destinados a inversiones en los paisajes terrestres y marinos en los que la UICN aumenta sus esfuerzos para mejorar su gestión y restauración. Esas inversiones deberían tener capacidad de respuesta al clima y ser sensibles a cuestiones ecológicas y sociales. La colaboración con nuevos asociados de los sectores bancario, tecnológico, de seguros y de infraestructuras será clave para desplegar esfuerzos encaminados a reorientar las inversiones hacia las oportunidades relacionadas con la mitigación del cambio climático basada en la naturaleza. El Barómetro del Desafío de Bonn, los indicadores de la biodiversidad y otras herramientas para medir la reducción de las emisiones serán herramientas fundamentales para hacer un seguimiento de nuestros progresos.

3. Las respuestas al cambio climático y sus impactos se fundamentan en evaluaciones y conocimientos científicos para evitar resultados adversos para la naturaleza y las personas.

Hay un interés creciente entre grupos diversos por innovar en materia de respuestas que permitan a las sociedades adaptarse al cambio climático, mitigar dicho cambio y reparar los daños causados por él. La UICN evaluará y comunicará los efectos del cambio climático y las respuestas a dicho cambio con miras a lograr el impacto más beneficioso para las sociedades, la naturaleza y las economías y asegurarse del

cumplimiento de las políticas existentes. Además de evaluar, comunicar y atajar los impactos directos del cambio climático sobre los ecosistemas y especies del mundo, se identificarán, evaluarán y comunicarán sistemáticamente los efectos adversos para la biodiversidad y las personas de las respuestas de mitigación y adaptación frente al cambio climático mediante el desarrollo, la divulgación y la aplicación de principios, precauciones y soluciones adecuadas. Algunas de las respuestas al cambio climático en las que podría ser necesaria una valoración de este tipo son las energías renovables a gran escala (p. ej., la energía hidráulica), la bioenergía con captura y almacenamiento de carbono, el desarrollo de infraestructuras, la geoingeniería, la eliminación de dióxido de carbono, las tecnologías de emisiones negativas y las inversiones climáticas de instituciones financieras, además de las soluciones basadas en la naturaleza. La finalidad es fundamentar y transformar la toma de decisiones sobre las respuestas al cambio climático para beneficiar a las personas y la naturaleza. Estas respuestas deberán ir acompañadas de medidas para garantizar el carácter intacto y la integridad de la naturaleza, proteger los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas y fortalecer el estado de derecho, las instituciones jurídicas y las herramientas a escala nacional e internacional para garantizar que haya responsabilidad y justicia en los esfuerzos de mitigación y adaptación frente al cambio climático.

SECCIÓN 5

Liderazgo y alianzas

La tarea que tenemos ante nosotros para el próximo decenio es inmensa. Ya no es posible aplazar más una respuesta a las dos crisis mundiales paralelas del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Al mismo tiempo, las medidas dirigidas al cambio climático y la biodiversidad deben ir aparejadas con la optimización de la contribución de la naturaleza al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello será necesario que el poder colectivo de la Unión trabaje en concertación con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades locales, defensores del medio ambiente y el sector privado. Esto es especialmente válido en el contexto de la COVID-19 y las inversiones de la sociedad en la recuperación de la pandemia.

También será necesario reconocer, movilizar y aprovechar el liderazgo de distintas fuentes, incluidos los constituyentes de la UICN cuyas voces no se suelen escuchar lo suficiente, tales como la juventud, los pueblos indígenas y las mujeres y niñas.

La Unión promoverá el liderazgo de la juventud facilitando la representación de esta en los procesos de toma de decisiones y las disposiciones sobre gobernanza. Promoverá alianzas intergeneracionales que permitan oportunidades de tutoría y aprendizaje. Se suele hacer referencia a las personas jóvenes diciendo que son los líderes de mañana pero la UICN considera que son los líderes de hoy, por lo que dará prioridad al empoderamiento de embajadores de la juventud y movimientos impulsados por la juventud.

Ahora que los pueblos indígenas ya están reconocidos como uno de los constituyentes formales de la Unión, la UICN trabajará con sus pueblos indígenas Miembros para facilitar la elaboración de la respuesta que estos decidan dar a este Programa, de la que serán responsables y que ellos mismos dirigirán. Esto se hará basándose en un enfoque similar al que la UICN utilizó con sus pueblos indígenas Miembros durante el período 2016-2020 y ampliándolo.

Los efectos de la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático afectan desproporcionadamente a las mujeres y niñas, particularmente a las que viven en comunidades desfavorecidas y vulnerables y sociedades marginadas. Los estudios muestran que la discriminación, el acoso y la violencia de género prevalecen donde el tejido de la sociedad está debilitado por la pérdida y degradación de los recursos ambientales. En consecuencia, la Unión garantizará que las mujeres y niñas tengan una voz en la ejecución de este Programa, creando un espacio para ellas con miras a poner de relieve no solo la protección de sus derechos sino también el papel crucial que desempeñan como agentes de cambio a escala local, nacional y mundial.

Además de promover un liderazgo diverso, la UICN ampliará sus alianzas existentes y diversificará aún más la colaboración con actores diversos de una forma innovadora. Trabajaremos con sectores que tal vez no compartan todos los valores de la Unión para promover un diálogo constructivo y encontrar áreas de interés común a fin de crear coaliciones encaminadas a garantizar que la naturaleza tenga las mejores posibilidades de recuperarse y prosperar para el beneficio y disfrute de las generaciones futuras.

En resumen, en la ejecución del Programa **Naturaleza 2030**, la UICN se esforzará por lograr una mayor voluntad política, alianzas comprometidas e innovadoras y un liderazgo a todos los niveles para afrontar y aplicar los cambios necesarios en las economías y las sociedades de manera que se protejan nuestro mundo natural y sus contribuciones a las personas.

SECCIÓN 6

Temas facilitadores

Además de establecer vínculos con la energía y el liderazgo de interesados y actores diversos, la UICN se asegurará de que en la ejecución del Programa se utilicen temas facilitadores como impulsores del cambio económico y social, tales como la valoración económica de las externalidades medioambientales, la eliminación de los subsidios perversos, que tienen un impacto negativo sobre la naturaleza, y la utilización de incentivos positivos para la naturaleza con miras a cambiar la conducta empresarial y social. En consecuencia, este Programa define tres temas facilitadores que apoyarán a cada una de las Áreas del Programa: 1. Tecnología, datos e innovación; 2. Comunicación, educación y conciencia pública; y 3. Inversiones y sostenibilidad financiera. El cuadro siguiente muestra la forma en que cada uno de ellos puede interactuar con las distintas Áreas del Programa.

Cómo cumplimos	Personas	Tierra	Agua	Océanos	Clima
Tecnología, datos e innovación	Cadena de bloques (<i>blockchain</i>) para proteger a los titulares de derechos TIC para una mayor transparencia y responsabilidad ambiental, y enseñanza jurídica	Innovación en detección de datos, macrodatos e inteligencia artificial (IA) en cuanto a conocimientos e información sobre conservación	Innovación en detección de datos y aprendizaje automático sobre especies marinas y ecosistemas marinos y costeros	Innovación en detección de datos y aprendizaje automático sobre especies marinas y ecosistemas marinos y costeros	Innovación en detección de datos, macrodatos e inteligencia artificial (IA) en cuanto a conocimientos e información sobre cambio climático
Comunicación, educación y conciencia pública	Acceso a la información y claridad de comunicación Transmisión ascendente de información Comunicación y educación inclusiva para todos los públicos: Multilingüe Para todas las edades Importancia fundamental de los ODS Mayor comprensión y creación de alianzas intersectoriales más fuertes que promuevan los beneficios de la naturaleza para la	Sensibilizar e inspirar medidas de conservación a través de un relato global renovado sobre la naturaleza: Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 #NaturalezaParaTodos Una naturaleza, un futuro Importancia fundamental del ODS sobre la vida de los ecosistemas terrestres	Sensibilizar e inspirar medidas de conservación de las zonas de agua dulce y la gestión responsable de los recursos hídricos a través de un relato global renovado sobre la naturaleza: Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 #NaturalezaParaTodos Una naturaleza, un futuro Importancia fundamental del ODS sobre el agua	Campañas públicas continuas sobre las amenazas que enfrentan los océanos (plásticos, acidificación, pérdida de especies, sobrepesca, elevación del nivel del mar) y las soluciones para resolverlas Importancia fundamental del ODS sobre la vida submarina	Comprensión pública de los riesgos climáticos y las acciones necesarias Sensibilización sobre las acciones ciudadanas que se pueden emprender para mitigar el cambio climático Creación de capacidad para la resiliencia al cambio climático Importancia fundamental del ODS sobre la acción por el clima

	salud y el bienestar humanos				
Inversiones y sostenibilidad financiera	Garantía de sostenibilidad financiera de la gobernanza ambiental y las instituciones del estado de derecho	Reorientación de la inversión hacia la producción sostenible y eliminación de riesgos de inversión en la economía de restauración Movilización de financiación para la conservación y financiación de resultados de conservación Garantía de que las inversiones en la recuperación de la COVID-19 sean positivas para la naturaleza y reduzcan los riesgos de crisis similares en el futuro	Promoción de inversiones sostenibles en recursos hídricos	Encauzamiento de financiación hacia industrias azules sostenibles	Movilización de la financiación climática a partir de fuentes diversas Movilización de financiación y seguros para la resiliencia a los riesgos de desastres ecológicos

SECCIÓN 7

Las cinco vías hacia el cambio transformador

El planeta está ante una crisis de la biodiversidad y el clima de una escala sin precedentes que en 2020 se ha solapado con la crisis de la pandemia de COVID-19; la respuesta a esta crisis debe ser sistémica, inmediata y muy ambiciosa o de lo contrario se corre el riesgo de fracasar. Para lograr este programa decenal así como la visión que presenta, la UICN propone **Naturaleza 2030**, un atrevido llamamiento a la acción en toda la Unión que se basará en cinco vías transversales hacia el cambio. Estas vías definirán las acciones que permitan cumplir las cinco Áreas del Programa. Servirán de herramienta de orientación, organización y convocatoria para garantizar que las acciones colectivas de la Unión contribuyan a impulsar los cambios transformadores necesarios. Estos llamamientos a la acción se resumen en los cinco principios siguientes: **Reconocer, Mantener, Restaurar, Apoyar y Reconectar**.

RECONOCEMOS que:

- La naturaleza, el sistema que sustenta nuestra propia vida, se encuentra amenazado; las personas y el planeta se enfrentan a retos sin precedentes. Las zonas terrestres, los océanos y otras aguas se están transformando. El riesgo de aparición de enfermedades infecciosas como la COVID-19 está aumentando. Los ecosistemas, las especies y los medios de vida de muchas personas en todo el mundo están en peligro. La voluntad y el liderazgo políticos, la gobernanza, las políticas y las reformas legislativas adecuadas y el estado de derecho son fundamentales pero a menudo son deficientes o inexistentes.
- No obstante, el bienestar humano no tiene por qué ir en detrimento de la naturaleza: el cambio transformador positivo es necesario y de hecho ya se está produciendo. Las voces de todas las personas – incluidos pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres y juventud, gobiernos a todos los niveles y el sector privado – se están amplificando cada día más. Está creciendo la importancia del estado de derecho ambiental y la justicia ambiental, incluido el derecho ambiental tradicional. Un medio ambiente sano es un derecho ambiental fundamental.
- La conservación funciona cuando las medidas son eficaces y constantes. Es preciso mantener y restaurar los ecosistemas y hábitats y recuperar las especies. Tenemos un planeta asombroso, una

naturaleza prodigiosa y defensores a todos los niveles que trabajan activamente y están logrando proteger y restaurar la naturaleza. Sabemos que hay que implicar a las comunidades en todo el mundo para asegurarse de que la utilización de la naturaleza sea sostenible y de que se respete a la naturaleza y a las personas para potenciar los beneficios de la naturaleza a largo plazo.

- La riqueza de conocimientos de la UICN, el número de profesionales dedicados con los que cuenta y su amplia experiencia se pueden aprovechar y reforzar mediante su poder de convocatoria. La influencia única de la Unión puede impulsar un cambio positivo en el próximo decenio hacia *un mundo justo que valora y conserva la naturaleza*.

Trabajaremos para MANTENER:

- La naturaleza, que es crucial para nuestra existencia a largo plazo en este planeta, y la contribución de la naturaleza a todas las personas. Mediante la protección de las especies, los ecosistemas, los hábitats y la diversidad haciendo frente a los impulsores y con medidas de conservación dirigidas podremos conservar el sistema de sustento de la vida del planeta.
- Los conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y el uso sostenible de los recursos derivados de la naturaleza que brindan beneficios vitales.
- Los lugares en los que pueden florecer la diversidad natural y cultural y los conocimientos tradicionales.
- Las áreas protegidas que mantienen los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce más importantes y sobre todo las áreas clave para la biodiversidad.
- Las conexiones entre las personas y la naturaleza en todo el mundo para lograr un cambio positivo basándose en un aprendizaje logrado durante generaciones. Un espíritu optimista según el cual podemos arreglar el planeta a partir de un sentimiento de que “se puede” apoyado por la ciencia.

RESTAURAREMOS:

- La integridad, calidad y funcionalidad y el uso sostenible de los ecosistemas degradados de todo tipo en los océanos y en las zonas terrestres y de agua dulce para que puedan volver a sustentar la sociedad, la naturaleza y la cultura promoviendo el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas. La biodiversidad en los ecosistemas agrícolas y otros ecosistemas gestionados, por ejemplo, las ciudades.
- Las poblaciones gravemente afectadas de todas las especies, a través de medidas de conservación tales como un aumento de las medidas encaminadas a controlar las vías de introducción de las especies exóticas invasoras y a reducir el impacto de estas especies mediante la erradicación y el control.
- Los vínculos entre las personas y la naturaleza y el interés por la gestión responsable de la naturaleza de las comunidades, los pueblos indígenas, el sector privado, los gobiernos y los particulares. La sensibilización sobre la naturaleza y la conciencia de ella para lograr el acceso equitativo y sostenible a los beneficios de la naturaleza, reducir el riesgo de desastres como la pandemia de COVID-19 y garantizar la sostenibilidad de la naturaleza con el fin de apoyar el desarrollo humano.

Trabajaremos para APOYAR:

- A la conservación, el uso sostenible y la restauración de los ecosistemas del planeta y de los servicios que estos brindan, y también al aumento urgente de las medidas de conservación de las especies. A los medios de subsistencia que mantienen el equilibrio necesario para que funcionen los sistemas de la Tierra. A una financiación para la recuperación después de la COVID-19 que sea positiva para la naturaleza y favorezca – en vez de socavar – la conservación y la restauración, manteniendo así la salud humana y reduciendo el riesgo futuro para la sociedad.
- A la movilización del sector privado para favorecer la financiación de alianzas en pro de la conservación que potencien las inversiones en este campo. Al interés del sector privado por financiar la conservación de la naturaleza e invertir en ella, promoviendo los subsidios y la eliminación de las barreras limitantes de forma que se responda a los valores de conservación y se generen dichos valores.
- A las inversiones en nuevos conocimientos, por ejemplo, sobre la biodiversidad en la tierra, el agua y los océanos. Al intercambio de conocimientos sobre los riesgos de invertir en proyectos que perjudiquen a la biodiversidad, a las orientaciones concretas sobre cómo evitar estos daños y a la

información sobre la exposición a los riesgos relacionados con la naturaleza y el impacto positivo de las inversiones en la naturaleza.

- Al aumento de las inversiones en la naturaleza en dos órdenes de magnitud, entre otras cosas mediante la financiación de recuperación de la COVID-19, para ayudar a la naturaleza y a las personas de este planeta con miras a cambiar los procedimientos habituales y garantizar un acceso a esta financiación a los que estén trabajando al frente de la conservación. A las inversiones en el mantenimiento de productos del conocimiento movilizados por la UICN como base de la acción y a los recursos humanos necesarios para hacer frente al desafío de la conservación mundial.

La UICN RECONECTARÁ:

- A todas las personas con la naturaleza y también con otras personas, con su propio patrimonio y con las oportunidades económicas sostenibles basadas en la naturaleza para crear una cultura mundial de la conservación y la sostenibilidad, mejorar la salud, el bienestar y la prosperidad de las personas e inspirar el amor por el planeta.
- A los ecosistemas y hábitats fragmentados en los distintos paisajes terrestres y marinos para facilitar el intercambio de diversidad genética y maximizar la resiliencia frente al cambio climático. A las conexiones perdidas entre las personas y la naturaleza y las distintas culturas en pro de la conservación, sostenibilidad, salud y bienestar. A la economía con la naturaleza.
- La vida en la tierra, en las zonas de agua dulce y los océanos para maximizar la resiliencia frente al cambio climático. A las especies migratorias en la tierra, en los océanos, en las zonas de agua dulce y en el aire a través de las fronteras internacionales. A las áreas protegidas y conservadas vinculadas en distintos paisajes terrestres y marinos.
- A las distintas visiones de la buena calidad de vida, como base de una administración renovada de nuestro planeta mediante las “Voces por la naturaleza”, llenas de esperanza. A las coaliciones de pueblos indígenas, jóvenes y comunidades locales en pro de la diversidad biológica y cultural. A las comunidades religiosas y espirituales, como actores cruciales en el futuro de nuestro planeta.
- A los tratados y convenciones internacionales mediante sinergias para que organicen su aplicación de manera transversal en pro de la naturaleza, las personas y el planeta. A todas las partes de la UICN más que nunca para proponer soluciones para el planeta.

La UICN jugará un papel impulsor mediante el ejemplo para incrementar la confianza en los acuerdos y compromisos ambientales mundiales encaminados a conservar y restaurar el apoyo de la naturaleza a la humanidad. La finalidad es que el poder de la Unión sea un verdadero defensor de la naturaleza, movilizando esfuerzos en todo el mundo.

SECCIÓN 8

¿Cómo sabremos si lo hemos logrado?

Para aportar y ampliar las soluciones más eficaces para los desafíos más urgentes de nuestro tiempo, debemos estar dispuestos a evaluar de forma crítica nuestros avances respecto de nuestras metas, celebrar nuestros logros y aprender de nuestros fracasos. Dado que los resultados verdaderamente transformadores nunca se logran mediante el trabajo individual y solo se pueden alcanzar gracias a la colaboración entre actores, debemos estar abiertos a reconocer todas las contribuciones al logro de las metas.

Crearemos una **plataforma** digital en la todas las partes de la Unión puedan compartir voluntariamente las aportaciones que se han propuesto y logrado para cumplir las metas y también hacia el logro de los objetivos normativos mundiales, como el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Este mecanismo para documentar las contribuciones de los Miembros, los Comités Nacionales y Regionales, las Comisiones y la Secretaría de la UICN e informar sobre ellas debe ser lo más sencillo posible (o no se utilizará), estar basado en la información disponible, ser espacialmente explícito, tener en cuenta las restricciones y reservas sobre la divulgación de la información, brindar el máximo de beneficios a todos los usuarios y aportar la documentación más informativa posible. De esta forma se podrá mostrar verdaderamente la fuerza de la Unión.

No será suficiente hacer un seguimiento de nuestros avances, con arreglo a los indicadores de Nivel I de los ODS y otros indicadores fidedignos, y corregir periódicamente nuestra forma de proceder. En primer lugar, debemos estar dispuestos a estudiar soluciones alternativas basadas en conocimientos científicos para cumplir las metas. En segundo lugar, como Unión, debemos aprovechar nuestras distintas experiencias para contrastar y comparar la eficacia de nuestras intervenciones en distintos contextos. Por último, utilizaremos los resultados de nuestras evaluaciones sistemáticas para actualizar nuestros conocimientos y ajustar nuestras intervenciones. Gracias a Panorama, el repositorio de testimonios de la UICN sobre casos de éxito y los factores que los sustentan, cartografiados en zonas geográficas concretas, podrán surgir casos de contraste que permitan realizar progresivamente un examen más sofisticado del verdadero impacto sobre la conservación.

Para conseguir adaptar nuestros esfuerzos continuamente con miras a cumplir nuestro objetivo para la naturaleza en 2030, debemos comprometernos a ofrecer el máximo nivel de transparencia y dedicarnos al intercambio de conocimientos. Debemos procurar establecer nuevas alianzas entre profesionales, académicos, científicos y otros interesados para generar conocimientos únicos. En otras palabras, debemos permitir que se nos cuestione. La propia Secretaría de la UICN aspirará a aplicar el máximo nivel de rendición de cuentas. Debe establecer prioridades estratégicas sobre sus contribuciones y la manera en la que logrará resultados para la Unión. Por lo tanto, la Secretaría adoptará un plan operativo en el que se comprometerá a lograr una serie de objetivos bien definidos, con indicadores para medir los resultados, con arreglo a los cuales presentará informes con una visión clara del camino hacia el logro de las metas.

Anexo 1: Marco del impacto del programa en 2030

Área del Programa	Meta	Indicador
PERSONAS	Meta 1: Ejercicio pleno de derechos, funciones, obligaciones y responsabilidades para garantizar una conservación justa e inclusiva y un uso sostenible de la naturaleza.	ODS 1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee (a) documentación reconocida legalmente al respecto y (b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia. ODS 15.6.1. Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios.
	Meta 2. Gobernanza equitativa y eficaz de los recursos naturales a todos los niveles para beneficiar a las personas y la naturaleza.	ODS 16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población. Banco Mundial: "Natural Capital Share of Total Wealth" [Proporción de capital natural en relación con la riqueza total], derivado de The Changing Wealth of Nations [La riqueza cambiante de las naciones]
	Meta 3. Mayor aplicación y cumplimiento del estado de derecho ambiental.	<i>Ningún indicador existente del marco de los ODS u otras iniciativas es totalmente adecuado para seguir los avances hacia esta meta. La UICN trabajará con las instituciones internacionales competentes que procedan para garantizar que se puedan medir los avances.</i>
TIERRA	Meta 1. Se mantienen y restauran los ecosistemas, se conservan y recuperan las especies, y se protegen las áreas clave para la biodiversidad.	ODS 15.5.1 Índice de la Lista Roja (especies terrestres). ODS 15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.
	Meta 2. Los paisajes de producción florecientes son sostenibles y el valor y los beneficios de la naturaleza se protegen a largo plazo.	ODS 15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible. ODS 15.3.1. Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.
	Meta 3. La naturaleza y las personas evolucionan favorablemente en las ciudades generando al mismo tiempo soluciones a los desafíos urbanos y una huella ecológica sostenible.	ODS 15.8.1. Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras. <i>Los demás indicadores existentes en el marco de los ODS u otras iniciativas aún no son totalmente adecuados para seguir los avances hacia esta meta. La UICN trabajará con las instituciones internacionales competentes que procedan para garantizar que se puedan medir los avances.</i>
AGUA	Meta 1. Se detienen la pérdida de especies de agua dulce y el deterioro de la salud de los ecosistemas de agua dulce y se inicia la restauración.	ODS 15.5.1. Índice de la Lista Roja (especies de agua dulce). ODS 15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.

	Meta 2. Se garantiza un acceso equitativo a los recursos hídricos y a todos los servicios ecosistémicos conexos.	ODS 6.4.2. Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles. ODS 6.6.1. Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo.
	Meta 3. La gobernanza, legislación y decisiones sobre inversiones en materia de agua tienen en cuenta los múltiples valores de la naturaleza e incorporan los conocimientos sobre biodiversidad.	ODS 6.5.1. Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100) ODS 6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el seguimiento.
OCÉANOS	Meta 1. Se detienen la pérdida de especies marinas y la disminución de los ecosistemas marinos y se inicia la restauración.	ODS 15.5.1. Índice de la Lista Roja (especies marinas). ODS 14.5.1. Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.
	Meta 2. Los usos de los recursos naturales marinos generan resultados generales positivos para la biodiversidad y aportan beneficios para los medios de vida de las comunidades costeras.	ODS 14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles. ODS 14.6.1 Progresos realizados (grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada).
	Meta 3. Se mantienen los procesos oceánicos y costeros como una base fundamental de la estabilidad planetaria.	Tratado Global de los Océanos (BBNJ, por sus siglas en inglés): Número de países que han ratificado el tratado <i>Los demás indicadores existentes en el marco de los ODS u otras iniciativas aún no son totalmente adecuados para seguir los avances hacia esta meta. La UICN trabajará con las instituciones internacionales competentes que procedan para garantizar que se puedan medir los avances.</i>
CLIMA	Meta 1. Los países utilizan soluciones basadas en la naturaleza para incrementar la adaptación efectiva a los impactos del cambio climático.	CMNUCC: Propuesta de indicador adicional: número de Partes en la CMNUCC que han presentado planes nacionales de adaptación. Esto claramente va más allá de las soluciones basadas en la naturaleza pero tal vez se podría considerar como un indicador apropiado dado el componente de “adaptación efectiva a los impactos del cambio climático” de la meta. <i>Los demás indicadores existentes en el marco de los ODS u otras iniciativas aún no son totalmente adecuados para seguir los avances hacia esta meta. La UICN trabajará con las instituciones internacionales competentes que procedan para garantizar que se puedan medir los avances.</i>
	Meta 2. Los países incrementan las soluciones basadas en la naturaleza para lograr las metas de mitigación del cambio climático.	CMNUCC: Número de Partes que presentan contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas. Esto claramente va más allá de las soluciones basadas en la naturaleza pero tal vez se podría considerar como un indicador apropiado dado el componente de “lograr las metas de mitigación del cambio climático” de la meta. <i>Los demás indicadores existentes en el marco de los ODS u otras iniciativas aún no son totalmente</i>

		<i>adecuados para seguir los avances hacia esta meta. La UICN trabajará con las instituciones internacionales competentes que procedan para garantizar que se puedan medir los avances.</i>
	Meta 3. Las respuestas al cambio climático y sus impactos se fundamentan en evaluaciones y conocimientos científicos para evitar resultados adversos para la naturaleza y las personas.	<i>Ninguno de los indicadores existentes en el marco de los ODS u otras iniciativas sería totalmente adecuado para seguir los avances hacia esta meta. La UICN trabajará con las instituciones internacionales competentes que procedan para garantizar que se puedan medir los avances.</i>